



DECRETO N° 549 /

LAJA, 25 de Febrero de 2011

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N°06 de fecha 25-02-2011 en que establece la adjudicación de los insumos dentales para la implementación del módulo dental del Depto. de Educación.
- 2.- D.A. N°393 de fecha 11-02-2011, que autoriza el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir los insumos dentales para la implementación del módulo dental del Depto. de Educación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE**, La licitación N° 3736-09-L111, a las ofertas presentadas por los proveedores y por los montos que se señalan, por la adquisición de los insumos dentales para la implementación del módulo dental del Depto. de Educación.

Expro Sur S.A.	76.393.260-5	\$ 317.085.- C/IVA
Trema Dental Limitada	76.128.840-7	\$ 1.107.819.- C/IVA
Mayordent Dental Limitada	76.271.360-8	\$ 628.341.- C/IVA
Clan Dent Comercializadora Limitada	77.371.920-9	\$ 238.995.- C/IVA
Reutter S.A.	81.210.400-4	\$ 83.300.- C/IVA

2.- **EMITANSE**, las órdenes de compra respectivas a través del portal de mercado público, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior, la por la adquisición de los insumos dentales para la implementación del módulo dental del Depto. de Educación.

3.- **IMPUTESE**, los gastos, que irrogue la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/vdm *25/02/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309